

ACTA CONCIUSAC 10-2018 (sesión extraordinaria)

En la ciudad de Guatemala, a los **veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho**, siendo las nueve horas con veintiocho minutos, nos reunimos en el aula 4 del Postgrado de Ciencias Económicas, edificio S-11, 2do. nivel, Ciudad Universitaria, zona 12, para realizar la sesión extraordinaria número dos del año dos mil dieciocho del Consejo Coordinador e Impulsor de la Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala, Conciusac, el Dr. Erwin Humberto Calgua Guerra, quien Preside; Mtro. Julio Rufino Salazar, Secretario; los representantes: Dr. Mario Ramírez de León, Facultad de Arquitectura; Dra. Carmen Villagrán de Tercero, Facultad de Ciencias Médicas; Mtro. José Bidel Méndez, Facultad de Humanidades; Dra. Karin Herrera, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. César Conde Rada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Miguel Ángel Chacón, Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media; Licda. Miriam Ponce Ponce, Escuela de Ciencias Psicológicas; Mtro. Raúl Jáuregui Jiménez, Centro Universitario de Oriente; Licda. Ana Barrientos, Centro Universitario de Jalapa; Licda. Ana Patricia Borrayo, Instituto Universitario de la Mujer; Dr. Edgar Esquit Choy, Instituto de Estudios Interétnicos; Lic. Deyvid Paul Molina, Centro de Estudios Folklóricos; y personal de la Dirección General de Investigación: Sra. Eva Montes, Secretaria Ejecutiva, Sr. Jorge Tello, Operador de Informática.

Dr. Erwin Calgua da la bienvenida a los presentes e indica que en esta sesión extraordinaria se tiene un punto único que tratar:

PUNTO ÚNICO PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN PARA COFINANCIAMIENTO EN EL 2019.

El Dr. Erwin Calgua indica que con base en los registros y la documentación enviada y que con base en los normativos y procedimientos establecidos para el otorgamiento de cofinanciamiento se tiene que el monto de 5 millones de quetzales destinado para las facultades y escuelas solo llenaron los requisitos establecidos veinte (20) propuestas de investigación, haciendo un total de Q3,694,199.72 quedando un remanente en este fondo de Q1,305,800.28. Así mismo, el monto destinado de 2 millones de quetzales para centros universitarios, unidades adscritas y no adscrita, cumplieron con lo establecido cinco (5) propuestas de investigación con un total de Q730,956.71, quedando un remanente de Q1,269,043.29.

Con base en lo anterior, suman los dos remanentes Q2,574,843.57; por lo que el Dr. Erwin Calgua presenta la propuesta que se invierta en nuevas convocatorias distribuyéndose un 34 por ciento en el área de ciencia y tecnología, 33% en área social y 33% en el área de salud; además indica que él seguirá la gestión de recursos financieros para cubrir los programas de incentivos de 1 millón y el programa de tesis de 2.5 millones de quetzales. La anterior propuesta la realiza porque son pocas las posibilidades que el Consejo Superior Universitario apruebe los proyectos que no cumplieron con lo estipulado en el Normativo para la evaluación de propuestas de investigación aprobado por el mismo Conciusac, en el "Capítulo V, Evaluación Académica, Artículo 19. Rango de calificación. La calificación será de 0 a 100 puntos, con base en la ponderación predeterminada en los formatos establecidos. Las propuestas con promedio igual o mayor a 80 puntos se recomendarán para cofinanciamiento; con base en la disponibilidad del fondo de investigación. (Modificado: 1. Acta Conciusac 06-2016 del 30 de mayo de 2016. 2. Acta Conciusac 02-2017 del 27 de marzo de 2017)". Por lo anterior, las

posibilidades de no aprobación por parte del Consejo Superior Universitario son altas y previendo esta situación se hace esta propuesta de hacer nuevas convocatorias.

Posteriormente a lo indicado por el Dr. Erwin Calgua los miembros del Conciusac se pronuncian: La Dr. Carmen de Tercero indica que históricamente los punteos han sido modificados y que en años anteriores la decisión del Conciusac ha sido que se cofinancien los proyectos hasta que se agote el dinero disponible y que el Consejo Superior nunca ha desaprobado estas decisiones del Conciusac. Además, ella solicita explicación de cómo se filtró la información de la aprobación de propuestas de investigación por parte del Conciusac. El Dr. Erwin Calgua indica que el no sabe cómo se filtró esa información, de hecho, lo llamó el Rector y algunos decanos quienes le informaron que de enviarse la propuesta con todos los proyectos de investigación el Consejo Superior Universitario podría llamar a los miembros del Conciusac para que expliquen cómo se tomó la decisión y no se respetó el Normativo. Además, el Dr. Erwin Calgua indica que como Director General de Investigación está dando cumplimiento al Artículo 19 que indica que los proyectos que se cofinanciarán serán los que obtengan igual o mayor de 80 puntos. Asimismo, se refiere al Artículo 24 del Normativo que indica "Propuestas de investigación en espera. Con base en el informe de resultados de evaluación, la Comisión electa por CONCIUSAC propondrá al menos cinco propuestas en espera, en caso de renuncia, no ejecución u otra situación que se presente en las propuestas aprobadas". La interpretación pueda ser la correcta, pero se podrá comprender que se refiere a propuestas que tengan los punteos de 80 o más, como se indica en el Artículo 19. Y que para este tipo de interpretaciones está el Artículo 35 que indica: "Interpretación del presente normativo. Cualquier inquietud sobre la interpretación del presente normativo será resuelta por el Director de la DIGI o la Comisión electa por el CONCIUSAC".

La Dra. Karin Herrera indica que los investigadores de su facultad están enterados de los resultados y acuerdos de la reunión del Conciusac y también saben que la aprobación final la tiene el Consejo Superior Universitario. El Mtro. José Bidel Méndez expone que si nos basamos en los estatutos solo los 25 proyectos tendrían que ser financiados, y sugiere que lo adecuado sería que los fondos no utilizados pasaran a los programas de ayuda para tesis e incentivos para investigadores. El Mtro. Raúl Jáuregui indica que el Normativo no tiene discusión, allí se indica lo de los punteos mayores o iguales a 80; sin embargo, en la sesión anterior se tomó una decisión como Conciusac y que ésta se debe respetar "asignar los fondos a los proyectos que siguen en la lista hasta que se agote el fondo de investigación". También indica que es comprensible que si hay un remanente hay algunos miembros del Consejo Superior interesados en repartirse los fondos de investigación disponibles. Deberíamos hacer más por aumentar el fondo de investigación, nosotros como delegados somos los que tenemos voz y voto, si dejamos ese dinero lo más seguro es que lo quiten. Continúa expresando que a la Digi la quieren desaparecer y repartir los fondos de investigación. Indica que en años anteriores se ha hablado de una segunda convocatoria pero ya se ha visto que no se puede realizar porque financieramente es imposible. El Dr. Miguel Ángel Chacón indica que es importante con esta experiencia que se arreglaran las bases que lo que hagamos lo hagamos bien, que debemos de

estar completamente seguros de lo que estamos haciendo. La Dra. Carmen de Tercero indica que el recurso destinado para la investigación hay que invertirlo en investigación utilizarlo para otra cosa es malversación, por lo que sugiere que se siga luchando por la propuesta de cofinanciar las propuestas de investigación hasta agotar los fondos disponibles.

La Licda. Miriam Ponce indica que hay preocupación por los rangos establecidos que ella no comprende sobre los listados enviados. El Mtro. Julio Rufino Salazar le indica que en los listados enviados aparecen en color blanco las 25 propuestas que cumplen con lo establecido y que con color rojo están las otras que se podrían cofinanciar hasta agotar los fondos disponibles. El Dr. Erwin Calgua indica que el razonaría su voto indicando que la propuesta válida sería enviar únicamente los que cumplieron con las normas y procedimientos establecidos en el Normativo y en la Convocatoria aprobados por el Conciusac. La Dra. Karin Herrera indica que las propuestas que están por debajo del punteo referido son propuestas elaboradas por profesionales que tienen muy buena trayectoria y que incluso han ganado y están desarrollando proyectos de investigación en Concyt y centros internacionales, por lo que consulta ¿es posible que se haga una tercera evaluación? El Dr. Edgar Esquit indica que él no ha tenido conocimiento cómo se ha realizado en otras ocasiones y que la propuesta presentada por el Dr. Erwin Calgua le parece viable. El Lic. Cesar Conde apoya la propuesta que las investigaciones se cofinancien hasta que se agoten los fondos. Que Conciusac tiene cierta autonomía para la toma de decisiones y que el Consejo Superior nos vaya a llamar para eso es remoto, toda vez que los actos que realiza Conciusac son públicos no encuentra adecuado no aprobar el acuerdo de la anterior reunión.

La Licda. Guísela Barrientos indica que está de acuerdo con que se cofinancien las investigaciones hasta que se agoten los fondos disponibles; y que la propuesta presentada en distribuir por áreas no es adecuada porque no todas las áreas participan de igual manera y que el Consejo Superior Universitario tiene que avalar lo que el Conciusac propone.

El Dr. Erwin Calgua indica que por la premura de tiempo financieramente ya no es posible elaborar los presupuestos por lo que expone ante los miembros del Conciusac que en esta oportunidad se envíen los presupuestos de las 25 propuestas y que los fondos para las 14 propuestas que los miembros del Conciusac proponen que se cofinancien hasta agotar el fondo disponible queden en el renglón 9.91 "créditos en reserva" y que el próximo año se elaborarían los presupuestos para cofinanciarlos.

El Mtro. Raúl Jáuregui y la Dra. Carmen de Tercero son de la opinión que las propuestas que se encuentran debajo de los 80 puntos mejoren su calidad y metodología con las observaciones que ha realizado el Programa de Asesoría Estadística en Investigación, coordinado por el Lic. Federico Nave, que este proceso es válido y que se ha realizado y se debe continuar realizando.

Con base en lo anterior el Dr. Erwin Calgua solicita someter a votación, si se ratifica lo acordado en el punto QUINTO del Acta 9-2018 que indica "... los miembros del Conciusac acuerdan: A) Realizar la dispensa del Artículo 19. Rango de calificación del Normativo para la Evaluación de Propuestas de Investigación. B) Cofinanciar las propuestas de investigación presentadas en la convocatoria Digi 2018, hasta agotar los fondos disponibles en las dos modalidades presentadas: Cinco millones de quetzales para las facultades y escuelas y 2 millones de quetzales para los centros universitarios, centros adscritos y no adscritos. C) Así mismo, los directores o encargados de los institutos, departamentos o coordinaciones de investigación se comprometen a darles monitoreo y seguimiento a las propuestas de investigación cofinanciadas y velar por la calidad de las mismas"; asimismo, por las fechas de entrega del anteproyecto de presupuesto, que se envíen los presupuestos de las 25 propuestas de investigación y el remanente del fondo de investigación se provisione en el renglón 9.91 y que el próximo año se envíen los presupuestos de las 14 propuestas de investigación restantes, de la votación se tiene que por unanimidad se ratifica el acuerdo del acta anterior de cofinanciar las propuestas de investigación hasta agotar los fondos disponibles.

FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente sesión extraordinaria en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con quince minutos. De todo lo anterior, damos fe.

Mtro. Julio Rufino Salazar Pérez
Secretario del Conciusac

Dr. Erwin Humberto Calgua Guerra
Director General de Investigación